



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/275/2022.
ASUNTO: SE INFORMA REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 18 de agosto de 2022.

CC. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL/
EFRAIN CABALLERO SANDOVAL,
REPRESENTANTES LEGALES DE LA
ORGANIZACIÓN "ESPACIO DEMOCRATICO
DE CAMPECHE A.C."
PRESENTE.

Por medio del presente, y por instrucciones del Mtro. Abner Ronces Mex, consejero electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, y en virtud de que la Comisión celebró reunión de trabajo el día 10 de agosto del presente año, le hago de su conocimiento que se aprobó la reprogramación de la asamblea municipal inicialmente solicitada para el día 28 de julio de 2022, en el municipio de Candelaria, en virtud de la presentación del oficio folio EDC/CEP/037/2022 de fecha 29 de julio de 2022, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Table with 6 columns: Organización, Nombre preliminar del partido político local, Emblema, Tipo de asambleas, Fecha Inicial, Propuesta de reprogramación. Row 1: "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C.", ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, Emblema, MUNICIPAL, 28 de julio de 2022 Candelaria Sin Quórum, 20 de Octubre de 2022 Candelaria 18:00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS.

- c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.
Licda. Fabiola Mauleón Pérez -Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem.
Mtro. Abner Ronces Mex. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Mtro. Javier Celis Can.- Titular de la Oficialía Electoral.- Idem.
C.P. Wiliam Enrique Barahona Pérez.- Responsable de la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Expediente.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".